



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 23 de Junio de 2010.

Res. N° 481/10

Expte. N° 6.295/10.

VISTO:

La Res. N° 429/10 mediante la cual se integra la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar representantes del Estamento Estudiantes.

La propuesta del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Néstor Gustavo Raspa.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07/10 de fecha 22/06/2010.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incorporar a los miembros del Estamento Estudiantes, que a continuación se mencionan, a la *Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria* del Consejo Directivo integrada por Res. N° 429/10.

ESTAMENTO ESTUDIANTES

Titulares:

Sr. Enrique Ernesto LOPEZ

Sr. Enzo Rubén ORTEGA

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

p/h


ANA MARIA CARRALES DE YARADE
DIRECTORA DE DESPACHO


Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

